

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 05 MAY 2023

Expediente No. 2018-00603.

1. Se convoca a los peritos Juan Manuel Pira Umbarila (perito de la parte demandante) y al perito Gabriel Sánchez (perito parte demandada), para que concurran a la audiencia fijada en la presente providencia con el fin de ser interrogados.

2. SE CONVOCA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO bajo los preceptos de los artículo 373 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las 10AM del día 30 del mes de JUNIO del año 2023.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

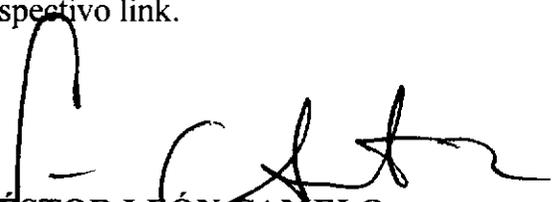
Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOTIFÍQUESE,

  
**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
 JUEZ

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se notificó por Estado  
No. 028 Fecha 08 MAY 2023

El Secretario(a),

